

ACTA NO. 24
Sesión Extraordinaria
23 de octubre del 2019

En Huejúcar, Jalisco, siendo las 10:13 (Once horas, trece minutos), del día 23 de Octubre del 2019, se reunieron en la Sala del H. Ayuntamiento de esta presidencia Municipal, los C. C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal y los regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2018 – 2021, para celebrar la Sexta sesión Extraordinaria de cabildo, correspondiente a esta administración 2018 – 2021, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Convenio con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.
- 5.- Análisis, Discusión y en su caso Autorización para realizar Convenios de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del pago de póliza de seguro de la patrulla.
- 7.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- 8.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Convenio con la Comisión Federal de Electricidad.
- 9.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y quórum legal. -----
Tome lista de asistencia, la cual se realiza estando diez Regidores Propietarios que integran el H. Ayuntamiento administración 2018 – 2021.

- 1.- Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal.
- 2.- María Guadalupe Landeros Hernández, Síndico Municipal

LOS REGIDORES

- 3.- José Antonio Ruiz Meza
- 4.- Ma. Del Rosario Flores Adame
- 5.- Álvaro Díaz Díaz
- 6.- Miguel Esparza Flores
- 7.- María de los Ángeles Esparza Márquez
- 8.- Cesar Alejandro López Ortega
- 9.- Eustolia Trujillo Villa
- 10.- Juan Reyes Flores

Sofía Román López (Notificó su ausencia)

Con 10 (diez) Regidores presentes, existe quórum legal, señora Presidenta se declara abierta la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.

2.- Aprobación del orden del día. -----

Se dio lectura al Orden del día, es sometido a consideración de los regidores, y se aprueba por unanimidad, el orden del día.-----

3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria.-----

El secretario del Ayuntamiento Ing. José Manuel Trujillo Salas, solicita a los presentes la dispensa de la lectura de la Acta Número 23, toda vez que fue entregada previamente a los integrantes del pleno del Ayuntamiento, **se aprueba por unanimidad** la dispensa en mención y es firmada la acta 23.-----

4.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Convenio con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación para suscribir convenios con La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, solicita también autorización del Pleno para que la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera Municipal, firmen convenios de colaboración con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. La presidenta manifiesta que es para la obtención de una patrulla nueva, después de analizarlo y discutirlo ampliamente el punto, **SE APRUEBA Y SE AUTORIZA** por mayoría de los regidores presentes, facultar a los C. C. Arcelia Díaz Márquez, Lic. María Guadalupe Landeros Hernández, Ing. José Manuel Trujillo Salas, Lic. Lucia Guadalupe Nava Muro, Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorera Municipal, respectivamente para celebrar convenios con la secretaria de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. El regidor Prof. Juan Reyes Flores, pregunta ¿Cuántas patrullas están trabajando? La presidenta le comenta que son cuatro, pero discontinuaron a una porque está fallando, la regidora Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez, pregunta ¿Este convenio lo elaboramos nosotros?, la presidenta le manifiesta que no, la regidora manifiesta, si van aprobarlo, ¿Sin leerlo?, la Presidenta le responde que sí, la Regidora, manifiesta que le gustaría primero leerlo y después aprobarlo, por esa razón vota en contra.

5.- Análisis, Discusión y en su caso Autorización para celebrar todo tipo de Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, Gobierno federal y Organismos Públicos y Privados de acuerdo a las facultades que confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 38. Son facultades de los Ayuntamientos:

II. Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia;

V. Celebrar convenios con el Poder Ejecutivo del Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones o servicios que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Poder Ejecutivo del Estado y el propio Municipio.

VI. Celebrar convenios de coordinación y asociación con otros Municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden.

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la autorización para que la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera Municipal puedan suscribir todo tipo de Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, Gobierno Federal y Organismos Públicos y Privados de acuerdo a las facultades que le confiere la ley, después de analizarlo y discutirlo ampliamente el punto, **SE APRUEBA** por mayoría y se autoriza con 10 (Diez) regidores presentes a favor, Arcelia Díaz Márquez, presidenta Municipal, María Guadalupe Landeros Hernández, José Antonio Ruiz Meza, Ma. Del Rosario Flores Adame, Álvaro Díaz Díaz, Miguel Esparza Flores, Eustolia Trujillo Villa, Juan Reyes Flores, la Regidora Lic. María

de los Ángeles Esparza Márquez, votó en contra; de que a través de los Funcionarios Públicos, C. Arcelia Díaz Márquez, en su carácter de Presidenta Municipal, Lic. María Guadalupe Landeros Hernández, en su carácter de Síndico, Ing. José Manuel Trujillo Salas, en su carácter de Secretario General y la Lic. Lucía Guadalupe Nava Muro, en su carácter de Tesorera, puedan suscribir todo tipo de Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, Gobierno Federal y Organismos Públicos y Privados de acuerdo a las facultades que le confiere la ley. La regidora Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez, manifiesta que en el artículo 33, dice que el Ayuntamiento, pero el Ayuntamiento somos todos, es un punto que queremos aprobar y después que firmen varias personas, ¿Sin pedir autorización de uno?, la sindico Lic. María Guadalupe Landeros Hernández, manifiesta que lo firman la presidenta, el secretario, el síndico y tesorero únicamente, y todos son convenios para el beneficio del municipio, el Regidor Prof. Juan Reyes Flores, manifiesta que al estar de acuerdo en este punto es darle la confianza a los que firman los convenios, que posteriormente nos informaran de que se tratan, y por otra parte, en ocasiones mandan convenios de un día para otro, y con este acuerdo ya no será necesario una reunión extraordinaria, para la firma de un convenio, ya después nos notificaran los convenios que se firmaron y de que tratan, la regidora Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez manifiesta no está de acuerdo porque nosotros como Ayuntamiento, ocupamos saber lo que Ustedes como Presidenta, Secretario, Síndico y Tesorera municipal que convenios se están firmando para estar enterados.-----

6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del pago de póliza de seguro de la patrulla.

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del pago de póliza de seguro de la nueva patrulla, la póliza No. 386-753-140, NISSAN, NP300 FRONTIER 2020, Serie: 3N6AD33A3LK827533, por la cantidad de \$ 27,974.92 (Veintisiete mil, novecientos setenta y cuatro pesos 92/100 M. N.), después de analizarlo y discutirlo ampliamente el punto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los regidores presentes el pago de póliza de seguro de la nueva patrulla.-----

7.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), comenta además la Presidenta que próximamente vendrán a capacitar, tener platicas en las escuelas, después de analizarlo y discutirlo ampliamente el punto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los regidores presentes, el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.-----

8.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Convenio con la Comisión Federal de Electricidad.

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación para suscribir convenios con Comisión Federal de Electricidad, solicita también autorización del Pleno para que la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera Municipal, firmen convenios de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad. La presidenta manifiesta que es para la terminación de las obras eléctricas incompletas que se realizaron en administraciones anteriores, la CFE necesita la garantía de que el ayuntamiento se hará responsable de lo que genere al conectarse al servicio de energía eléctrica, por parte de los contratistas que realizaron parte del proyecto de la red eléctrica que no terminaron, después de analizarlo y discutirlo ampliamente el punto, **SE APRUEBA Y SE AUTORIZA** por unanimidad de los regidores

presentes, facultar a los C. C. Arcelia Díaz Márquez, Lic. María Guadalupe Landeros Hernández, Ing. José Manuel Trujillo Salas, Lic. Lucia Guadalupe Nava Muro, Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorera Municipal, respectivamente para celebrar convenios con la Comisión Federal de Electricidad.-----

9.- Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria de cabildo por parte del secretario del Ayuntamiento, Ing. José Manuel Trujillo Salas, siendo las 10:45 (Diez horas, cuarenta y cinco minutos) del día 23 de octubre del 2019. -----

DOY FE. -----

C. Arcelia Díaz Márquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ing. José Manuel Trujillo Salas
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO

Lic. María Guadalupe Landeros Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL

LOS REGIDORES

C. José Antonio Ruiz Meza

C. Ma. Del Rosario Flores Adame

C. Álvaro Díaz Díaz

C. Miguel Esparza Flores

C. Eustolia Trujillo Villa

Prof. Juan Reyes Flores

C. Cesar Alejandro López Ortega **Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez**